



UNIVERSIDAD DE CHILE

4-05-2002

U. DE CHILE D. J. (O) N° 152

ANT: Providencia N° 708/02, Rectoría,
Oficio (O) N° 114, Vicerrectoría de
Asuntos Académicos.

MAT: Modificación grado de Licenciado en
Antropología y creación título de
Antropólogo Físico.

SANTIAGO, 27 MAR 2002

DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

Por el oficio citado en el antecedente, el señor Vicerrector de Asuntos Académicos remite para la consideración del Consejo Universitario, la documentación relativa al proyecto de modificación del grado de Licenciado en Antropología para agregar la mención Antropología Física, como asimismo de crear el título de Antropólogo Físico y la propuesta de modificación del DU N° 005488, de 2001, que aprobó el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, según lo prevé el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto.

De conformidad con la referida disposición estatutaria, es preciso recabar del Consejo Universitario la modificación del grado de Licenciado en Antropología en el sentido de crear la mención en Antropología Física, como asimismo, para crear el título profesional de Antropólogo Físico.

También se ha procedido a examinar la propuesta de modificación del DU N° 005488, de 2001, que aprobó el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología para incluir la disposiciones relativas a la nueva mención y título profesional y su Plan de Estudios, a la luz de la normativa universitaria aplicable sobre la materia, el que se encuentra ajustado a la misma y cualquier concordancia que fuere preciso establecer, se abordará directamente con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO ZAPATA CACERES
Director Jurídico



Distribución:

1. Sr. Secretario General
2. Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Decano Facultad Ciencias Sociales (c.i.)
4. Carpeta N°26/01
5. Archivo D.J/GLB/lic.y titprof.Antropol.Fis.





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

614
18 MAR 2002

U. DE CHILE (O) N° 114.-

- ANT.: 1. Oficio N° 009. Decano Facultad de Ciencias Sociales (30/01/02)
2. Oficio N° 060. Departamento de Pregrado. (11/03/02)

MAT.: Propone modificaciones al plan de estudios de la carrera de Antropología con menciones, para la creación de la mención Antropología Física.

Santiago, 18 MAR. 2002

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

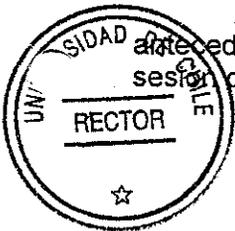
A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Me permito someter a su consideración la propuesta de modificación del Reglamento y Plan de Estudios de la carrera de Antropología con menciones, sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y analizada por nuestro Departamento de Pregrado.

En lo sustancial, estas modificaciones regularizan la situación de la mención **Antropología Física** que se ha estado impartiendo en la Facultad sin la correspondiente oficialización. Las adecuaciones que se presentan fueron detenidamente analizadas, tanto por las autoridades de la Facultad, como por nuestro Departamento de Pregrado hasta concluir con la propuesta que le presentamos, la cual fue definitivamente aprobada unánimemente por el Consejo de Facultad según da fe la constancia adjunta del señor Vicedecano de la Facultad.

En consecuencia, y si el Sr. Rector así lo estima procedente, sugerimos que estos antecedentes sean remitidos a la Secretaría General para incluir el tema en la tabla de la próxima sesión del Consejo Universitario, e iniciar la tramitación legal de las modificaciones propuestas.

Saluda atentamente a usted,



Mario Sapag-Hag
PROF. DR. MARIO SAPAG-HAG
Vicerrector de Asuntos Académicos



Distribución:
1. Sr. Rector U. de Chile
2. Archivo VAA
Oms1605/mvsm





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE PREGRADO

UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE PREGRADO
CENTRO DE DOCUMENTACION
Av. Diagonal Paraguay 265, Torre 15, Piso 15º

U. DE CHILE (O) N° 060 /

ANT.: Oficio 009 del 30.01.02 de Decano Facultad de Ciencias Sociales. Carta de 03.12.01 de Director Académico Facultad de Ciencias Sociales. Oficio 138 de 26.09.01 de Decano Facultad de Ciencias Sociales

MAT.: Modificaciones que se indican, atinentes a la mención Antropología Física de la carrera de Antropología con menciones.

SANTIAGO, 11 DE MARZO DE 2002

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PREGRADO

A : SEÑOR VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Respecto de los oficios y carta del antecedente, informo a usted la petición del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de crear la mención de Antropología Física y de modificar el Reglamento y Plan de Estudios de la carrera de Antropología con menciones (D.U. 005488/01); aprobar el plan de estudios de la mención Antropología Física y adaptar el reglamento especial de la carrera para considerar esta nueva mención, informo a usted lo siguiente:

1. La carrera de Antropología con mención en Antropología Social y en Arqueología, cuyo plan de estudios y reglamento especial fuera sancionado recientemente por D.U. 005488/01, se ha estado impartiendo con una tercera mención en Antropología Física, cuya creación fuera aprobada informalmente por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en sesión del 25 de enero de 1996, según consta en el certificado adjunto al Oficio 138 del 26.09.01 de su Decano. Sin embargo, la creación de la mención en Antropología Física no fue oficializada, ya que no se aprobó el plan de estudios correspondiente, debido a que las presentaciones enviadas intermitentemente por la Facultad para esos propósitos a partir de setiembre de 1997, resultaron insatisfactorias.



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE PREGRADO

2. En setiembre de 2001, tras haber sostenido numerosas reuniones conjuntas con el Director de la Escuela de Pregrado, el Coordinador Docente de la carrera de Antropología, la directora de del Departamento y los responsables de la mención en Antropología Física, el Decano hizo una nueva presentación, bastante más completa, que incluía la fundamentación del ofrecimiento de la especialidad; la constancia de la aprobación de la creación de la mención Antropología Física, fechada el 25.01.96; los programas de las asignaturas y una breve descripción de ellas; estudios de costos para el ofrecimiento de la mención; el reglamento vigente y un proyecto de plan de estudios y de malla curricular para la carrera de Antropología, mención Antropología Física.
3. En consideración a que el proyecto de reglamento especial para la nueva mención no difería en nada del aprobado por D.U. 005488/01, ni incluía en sus disposiciones alusiones a la nueva mención en Antropología Física, se propuso a la Facultad presentarlo como modificaciones al Reglamento Especial, de manera de que las mismas les fueran aplicables. Respecto del plan de estudios para Antropología Física, se adaptó a la forma de presentación de las dos menciones ya existentes y se recomendó expresar su carga académica en créditos.
4. La Facultad de Ciencias Sociales acogió favorablemente estas sugerencias y las envió por oficio 009 del 30.01.02, conjuntamente con la constancia de la aprobación por el Consejo de Facultad en su sesión del 17 de enero de 2001 de la creación de la mención y de las modificaciones propuestas al D.U. 005488/01.

Por lo tanto, recomiendo a usted se aprueben las modificaciones al D.U. 005488/01, para incluir el Plan de Estudios de la mención Antropología Física, se inicie su tramitación legal y se solicite la creación de la mención.

Saluda atentamente a usted,



Prof. SERGIO GOMEZ DEL CANTO
Director

Distribución

1. Vicerrectoría de Asuntos Académicos.
 2. Archivo
- S.N.M.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Ciencias Sociales

Decanato

U.CHILE, F.C.S. (O) N° 009

ANT.:Of. (O) 381 de fecha 19.12.01, Sr.
Director de Pregrado, U.de Chile.

MAT: Modificaciones que indica Carrera
Antropología con menciones.

SANTIAGO,

DE: DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

A : SEÑOR DIRECTOR DE PREGRADO, UNIVERSIDAD DE CHILE

En respuesta al Oficio del Antecedente, informo a usted que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión realizada el día 17 de enero/2002, aprobó por unanimidad las Modificaciones al Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Antropología con menciones (D.U. 005488 de fecha 12 de abril/2001) y la creación de la mención de Antropología Física junto con el Plan de Estudios respectivo y las modificaciones reglamentarias que permitan su administración.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted que la Dirección a su cargo, regularice las mencionadas modificaciones.

Saluda atentamente a usted,

Fernando Durán Pacheco
Decano



DISTRIBUCION:

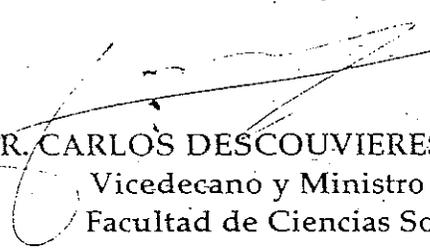
- 1.- Sr. Director Depto. Pregrado, U.Chile
- 2.- Sr. Vicedecano, Facultad Cs. Sociales
- 3.- Sr. Director Académico, Facultad Cs. Sociales



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Vicedecanato

C O N S T A N C I A

El Vicedecano y Ministro de Fe de la Facultad de Ciencias Sociales, deja constancia que el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 17 de enero de 2002, aprobó por unanimidad la Creación de la mención de Antropología Física junto con el Plan de Estudios respectivo y las modificaciones reglamentarias que permitan su administración. (D.U. 005488 de 12 de abril de 2001).


DR. CARLOS DESCOUVIERES CARRILLO
Vicedecano y Ministro de Fe
Facultad de Ciencias Sociales



Santiago, 29 de enero de 2002

CDC/yqg.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE
ANTROPOLOGÍA CON MENCIONES (D.U. 005488 DE 12 DE ABRIL)

A. REGLAMENTO

Decreto

Modifícase el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología en la siguiente forma:

1. Reemplázase el segundo inciso del artículo 1º, en la siguiente forma:

Se aplicará a todos los estudiantes de la Licenciatura de Antropología con menciones en Antropología Social, en Arqueología o en Antropología Física de las Carreras Profesionales de Antropólogo Social, de Arqueólogo y de Antropólogo Físico impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, conducentes a los grados de Licenciado en Antropología Social, de Licenciado en Arqueología o de Licenciado en Antropología Física.

2. Reemplázase el artículo 5º por el siguiente:

Las transferencias se regirán por lo dispuesto en el Reglamento General de los Estudiantes Universitarios de Pregrado, D.U. 007586/93, y las correspondientes a reglamentaciones internas de la Facultad.

3. Reemplázase el artículo 7º por el siguiente

El plan de estudios incluye todas las actividades curriculares exigidas para la obtención del Grado de Licenciado en Antropología Social, de Licenciado en Arqueología o del Grado de Licenciado en Antropología Física y de los títulos profesionales de Antropólogo Social, de Arqueólogo o de Antropólogo Físico.

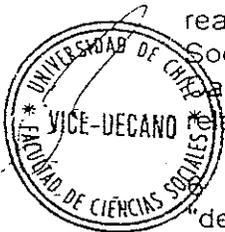
4. Reemplázase el segundo inciso del artículo 8º por el siguiente:

La obtención de los títulos de Antropólogo Social, de Arqueólogo o de Antropólogo Físico, requerirá la aprobación la realización de tres seminarios finales; una Práctica Profesional, una memoria de Título y un Examen de Título. Estas actividades curriculares se realizarán en el noveno y décimo semestres.

5. Reemplázase el segundo inciso del artículo 10º por el siguiente:

Este estará integrado por un Jefe de Carrera y dos académicos de rango Profesor que realicen docencia en la carrera, designados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a proposición del Director de la Escuela. El Decano nombrará al Jefe de Carrera, quien formará parte del Consejo de Escuela, constituyéndose en el vínculo que relacione ambas unidades.

Reemplázase en el segundo inciso del artículo 14º la palabra "exigidas" por "determinadas".



7. Reemplázase el artículo 25° por el siguiente:

La permanencia máxima de un alumno para alcanzar la calidad de egresado será de 16 semestres. Se considerará como egresado al alumno que haya aprobado todas las actividades curriculares del respectivo plan de estudios, exceptuando las actividades curriculares de: Práctica Profesional, Memoria de Título y Examen de Título.

El plazo máximo para la obtención del título profesional de Antropólogo Social, de Arqueólogo o de Antropólogo Físico será de dos años a contar del egreso.

8. Reemplázase el nombre del Título VIII, por el siguiente:

De la obtención de la Licenciatura en Antropología con menciones en Antropología Social, en Arqueología o en Antropología Física

9. Reemplázase el artículo 26° por el siguiente:

Una vez aprobadas todas las actividades curriculares contempladas en el Plan de Estudios, hasta el octavo semestre, el alumno deberá aprobar un Examen de Grado para obtener el Grado de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Social, en Arqueología o en Antropología Física, según corresponda.

10. Reemplázase el artículo 27° por el siguiente:

El Examen de Grado consistirá en la defensa del proyecto de Memoria de Título, elaborado en el Seminario de Investigación.

11. Reemplázase el nombre del Título IX por el siguiente:

De la Obtención del Título Profesional de Antropólogo Social,
De Arqueólogo o de Antropólogo Físico

12. Reemplázase el artículo 29 por el siguiente:

Para obtener el título profesional de Antropólogo Social, de Arqueólogo o de Antropólogo Físico se deberá estar en posesión del grado académico de Licenciado en Antropología con la respectiva mención, y aprobar las actividades finales de la carrera, incluido el Examen de Título

13. Reemplázase el artículo 32° por el siguiente:

Para inscribir la Práctica Profesional, el estudiante deberá estar en posesión del grado de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Social, en Arqueología o en Antropología Física, según corresponda.

Reemplázase el artículo 40° por el siguiente:

La Memoria de Título es un trabajo original que acredita conocimientos teóricos y metodológicos en Antropología Social, en Arqueología o en Antropología Física, según corresponda.



B: PLAN DE ESTUDIOS

1. Reemplázase el nombre del plan de estudios por el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA Y CARRERA DE ANTROPOLOGÍA CON
MENCION EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, MENCION EN ARQUEOLOGIA O MENCION
EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA

2. Agréguese al final de las asignaturas y otras actividades curriculares del OCTAVO SEMESTRE del Ciclo de Especialización en Antropología Social lo siguiente:

Total de horas para obtener la Licenciatura en Antropología Social: 3.627 horas

Total de créditos para obtener la Licenciatura en Antropología Social: 417,5 créditos.

3. Agréguese al final de las asignaturas y otras actividades curriculares del DÉCIMO SEMESTRE del Ciclo de Especialización en Antropología Social lo siguiente:

Total de horas para obtener el Título Profesional de Antropólogo Social: 3.825 horas

Total de créditos para obtener el Título Profesional de Antropólogo Social: 513,5 créditos.

4. Agréguese al final de las asignaturas y otras actividades curriculares del OCTAVO SEMESTRE del Ciclo de Especialización en Arqueología lo siguiente:

Total de horas para obtener la Licenciatura en Arqueología: 3.744 horas

Total de créditos para obtener la Licenciatura en Arqueología: 424 créditos.

5. Agréguese al final de las asignaturas y otras actividades curriculares del DÉCIMO SEMESTRE del Ciclo de Especialización en Arqueología lo siguiente:

Total de horas para obtener el Título Profesional de Arqueólogo: 4.122 horas

Total de créditos para obtener el Título Profesional de Arqueólogo: 568 créditos.

6. Agréguese al final el Plan de Estudios del Ciclo de Especialización en Antropología Física, que se incluye.



CICLO DE ESPECIALIZACIÓN EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA

| | Horas Teóricas | Ayudantía | Laboratorio Terreno | Créditos | Requisitos |
|-------------------------------------|----------------|-----------|---------------------|----------|--|
| QUINTO SEMESTRE | | | | | |
| Asignaturas anuales | | | | | |
| 23. Biología Celular y Genética | 3,0 | | 2,0 | 12,0 | Ciclo Básico |
| 24. El Cuerpo Humano Normal | 1,5 | | 6,0 | 18,0 | Ciclo Básico |
| 25. Antropología Física | 1,0 | | 3,0 | 10,0 | Ciclo Básico |
| Asignatura semestral | | | | | |
| 26. Prehistoria de Chile I | 3,0 | | | 6,0 | Ciclo Básico |
| SEXTO SEMESTRE | | | | | |
| Asignaturas anuales | | | | | |
| 27. Biología Celular y Genética | 3,0 | | 2,0 | 12,0 | Ciclo Básico |
| 28. El Cuerpo Humano Normal | 1,5 | | 6,0 | 10,0 | Ciclo Básico |
| 29. Antropología Física | 1,0 | | 3,0 | 10,0 | Ciclo Básico |
| Asignaturas Semestrales | | | | | |
| 30. Prehistoria de Chile II | 3,0 | | | 6,0 | |
| 31. Electivo de la Especialidad | 1,5 | | | 4,5 | |
| SÉPTIMO SEMESTRE | | | | | |
| Asignaturas semestrales | | | | | |
| 32. Paleontología Humana | 2,0 | | 1,0 | 8,0 | 23 - 24 - 25 |
| 33. Estadística | 3,0 | 1,5 | | 9,0 | |
| 34. Fisiología | 3,0 | | 3,5 | 12,0 | 23 - 24 |
| 35. Paleopatología | 1,0 | | | 4,5 | 25 |
| 36. Prehistoria de Chile III | 3,0 | | | 6,0 | |
| 37. Electivo de la Especialidad | 1,5 | | | 4,5 | |
| OCTAVO SEMESTRE | | | | | |
| Asignaturas Semestrales | | | | | |
| 38. Prehistoria de Chile IV | 3,0 | | | 6,0 | |
| 39. Seminario de Investigación | 3,0 | | | 11,0 | Todas las asignaturas de 6º y 7º semestres |
| 40. Genética de Poblaciones | 2,5 | | 1,0 | 8,0 | 23 - 25 - 33 |
| 41. Crecimiento y Desarrollo Humano | 1,0 | | 2,0 | 6,0 | 23 - 24 - 35 - 29 |
| Antropología Forense | 1,5 | | 1,5 | 9,0 | 23 - 24 - 25 - 29 |
| Ecología Humana | 1,5 | | 1,5 | 6,0 | 23 - 25 - 33 |
| Examen de Grado | | | | | |



Total de Horas para obtener la Licenciatura en Antropología Física: 3.251
 Total de Créditos para obtener la Licenciatura en Antropología Física: 393

| | Horas Teóricas | Ayudantía | Laboratorio Terreno | Créditos | Requisitos |
|---|-------------------|-----------|------------------------|----------|--------------|
| NOVENO SEMESTRE | | | | | |
| Asignatura anual | | | | | |
| 45. Memoria de Título | | | | 26,0 | 44 |
| Asignaturas semestrales | | | | | |
| 46. Seminario de Especialidad | 3,0 | | | 11,0 | Licenciatura |
| 47. Seminario de Especialidad | 3,0 | | | 11,0 | Licenciatura |
| 48. Seminario de Especialidad | 3,0 | | | 11,0 | Licenciatura |
| DECIMO SEMESTRE | | | | | |
| Asignatura anual | | | | | |
| 49. Memoria de Título | | | | 26,0 | 44 |
| Asignaturas semestrales | | | | | |
| 50. Práctica Profesional | 3,0 | | | 22,0 | |
| Total de Horas para obtener el Título de Antropólogo Físico: 3.847 | | | | | |
| Total de Créditos para obtener el Título de Antropólogo Físico: 509 | | | | | |



I. FUNDAMENTACION

La antropología como ciencia se divide en dos amplios campos: uno referido a la forma física o biológica del Hombre, y el otro a su comportamiento aprendido -llámense respectivamente Antropología Física y Antropología Cultural.

La Antropología Física tiene como objeto formal de estudio la biología humana en su relación con el fenómeno de la cultura, siendo su objeto real de estudio la variabilidad biológica del hombre, pero a diferencia de otras disciplinas que estudian la biología humana, como la Genética o la Anatomía, la Antropología Física pone énfasis en la relación entre Biología y Cultura desde una perspectiva evolutiva, como marco explicativo de dicha variabilidad.

Los antropólogos físicos estudian problemas tales como la naturaleza de las diferencias poblacionales, con transmisión de rasgos somáticos de una generación a la siguiente; el crecimiento, desarrollo y decrepitud del organismo humano; las influencias del ambiente natural y particularmente el cultural sobre el Hombre, entre otros. Por su parte, los antropólogos culturales estudian los procedimientos ideados por el Hombre para enfrentarse a su medio natural y su ambiente social, y como se aprende, conserva y transmite un cuerpo de costumbres.

¿Cuál es la unidad de la Antropología? La respuesta está en el hecho de que la Antropología, centrando su atención en el hombre, toma en cuenta todos los aspectos de su existencia, biológica y cultural, pasada y presente, combinando estos materiales diversos en un abordaje íntegro del problema de la experiencia humana.

Se ha señalado que la antropología es probablemente la más comprehensiva de las ciencias que conciernen al hombre y a sus obras. No es ciertamente la única. Las ciencias biológicas también estudian al hombre. La anatomía, por ejemplo, se refiere a la estructura física del hombre, tanto en sí misma como en contraste con la de los demás animales. La fisiología, la embriología y otras ciencias también estudian aspectos específicos del cuerpo humano. El comportamiento del hombre es una materia tratada por distintas disciplinas, entre las que destacan la Psicología, la Sociología y la Historia. **En tanto que la Antropología, combina en una sola disciplina los enfoques de las ciencias biológicas y de las sociales. Sus problemas se centran, por un lado, en el hombre como miembro del reino animal, y por otro, en el comportamiento del hombre como miembro de una sociedad.** Además, el antropólogo no se limita a un grupo particular de hombres o a cualquier período de la historia. Por el contrario, se interesa tanto por las formas primitivas del hombre y su comportamiento, como por las actuales. Pretende en una rama de su ciencia descubrir y describir los criterios físicos que diferencian a la Humanidad de las demás criaturas vivientes, así como los que son útiles para distinguir las diversas variedades dentro de la familia humana misma. El estudio comparativo de las civilizaciones (o culturas, como las denomina el antropólogo) centra su atención sobre las diferencias y semejanzas culturales que se observan entre los múltiples grupos humanos que habitan la tierra e intenta aislar y definir las leyes o principios que rigen la formación y desarrollo de las sociedades y culturas humanas.

Desde la perspectiva de la Prehistoria, **el hombre es antes que nada un organismo sujeto a las mismas leyes naturales que los demás animales (McKern & McKern).** Sin embargo, este animal social único, es un animal valorativo que distingue y selecciona; por tanto, la unicidad del hombre radica en que es capaz de hacer cultura. Este potencial, nacido de un complejo desarrollo mental, no ha sido superado en el reino animal y permite al hombre manipular el medio ambiente para satisfacer sus propias necesidades. Por tanto, dado que el hombre no ha sido clasificado ni como animal totalmente biológico ni totalmente social, los antropólogos toman en cuenta su naturaleza dual, reconociendo que está sujeto a las leyes naturales, pero estudiándolo siempre en referencia a las maneras en que modifica o dirige el curso de su propio destino. Esto hace una ciencia infinitamente compleja y genera inevitablemente un alto grado de especialización.

Habitualmente, se divide a la Antropología en dos categorías: la Antropología Cultural y la Antropología Física. Los científicos en el primer campo estudian el origen y desarrollo de la cultura humana -sus herramientas, lenguajes, artes y manufacturas, políticas, religiones, conductas de cortejo y matrimonio, y sistemas de parentesco. La cantidad de información en esta sola rama de la antropología es tan abrumadora, que los antropólogos reciben una instrucción generalizada de las variadas divisiones de la antropología, eligiendo una o dos subdisciplinas en que enfocan sus estudios avanzados y su investigación profesional. Algunas de las subdivisiones de la Antropología Cultural son: la Arqueología, la Etnografía, la Etnología, la Lingüística, la Antropología Social, por nombrar algunas. Los antropólogos físicos concentran sus estudios en el desarrollo y naturaleza actual de la estructura física humana - pero con una referencia constante a la capacidad cultural humana. Entre sus campos de especialización están: la Paleoantropología, la Paleopatología, la Primatología, la Genética Humana, la Osteología, entre otras.

Por todo lo anterior, la Antropología Física se incluye apropiadamente en el campo de la Antropología, en lugar de ser un tema afín, por cuanto también le concierne primordialmente la cultura humana. Históricamente, médicos, genetistas, paleontólogos y anatomistas hicieron importantes contribuciones al conocimiento bioantropológico, así como los especialistas en ciencias de la conducta contribuyeron a otros aspectos de la materia en general. Pero la Antropología Física es más que el estudio de la biología humana, o de la evolución humana o de la genética humana. Es imposible cortar a la humanidad en fragmentos separados. El hecho de que el hombre sea un ser social es inseparable del hecho de que sea un organismo biológico. La cultura ha agregado una nueva dimensión a la vida humana, pero no ha abolido las dimensiones ya existentes.

I.I. APLICACIONES DE LA ANTROPOLOGIA FISICA

Los conocimientos bioantropológicos son aplicables a distintas disciplinas que no están solamente dentro del campo antropológico. Para el estudio del hombre, se hace necesaria, en cierto modo, una síntesis de todas las ciencias. El sistema que llamamos especie humana está sometido no sólo a las leyes físicas, químicas y biológicas, y a las que resultan de las interacciones entre ellas, sino también a las del nivel cultural, que sólo encontraremos plenamente desarrolladas en el hombre.

Las interrogantes que se plantea esta disciplina, se refieren a las relaciones entre los individuos que constituyen la especie humana, tanto entre los individuos coetáneos como entre los correspondientes a generaciones diferentes. Además, se hace preguntas sobre el origen de las propiedades deducidas del análisis individual y del significado que pueden tener para el futuro del hombre. En otros términos, la Antropología Física trata de situar al hombre en el mundo físico y establecer las relaciones con los demás sistemas de dicho mundo, así como de obtener una idea del significado que tiene dentro del mismo.

La organización de la vida humana es mantenida y transmitida por sus operaciones especiales, entre las cuales las más características son el uso del lenguaje y de herramientas o artefactos que ayudan a las funciones corporales. Se intenta comprender el significado de los acontecimientos de la vida humana examinando cómo estas operaciones contribuyen al proceso de mantenimiento de la continuidad u homeostasis.

La enseñanza profesional del antropólogo físico debe necesariamente poseer un conocimiento previo de los principios abstractos y teóricos de la ciencia. Las aplicaciones más relevantes de la Antropología Física son:

- 1.- En Biología: las prácticas biométricas seleccionadas y debidamente orientadas ofrecen a la Biología procedimientos adecuados para el estudio de la variabilidad. Las funciones del concepto de ontogenia, el desarrollo, crecimiento y muerte de los individuos dentro de un grupo y lo mismo en los

diferentes grupos étnicos son comprendidos y explicados en términos de antropometría fisiológica. Determinaciones químicas del metabolismo, pigmentación y serología, el análisis molecular y otros elementos del cuerpo humano como la constitución ósea, muscular y cerebral determinan diferencias constitucionales. Asimismo, fijan características normales y patológicas en las diferentes poblaciones, grupos y líneas familiares, en un entorno cultural.

2.- En Genética: Esta disciplina ha tenido en las últimas décadas un gran desarrollo y parte de sus contenidos se han sobrepuesto a los de la Antropología Física o Biológica, particularmente los de la Genética de Poblaciones. La colaboración entre ambas líneas disciplinarias ha sido muy fructífera, proporcionando la Antropología Física, desde su particular perspectiva, un nuevo marco interpretativo a los resultados proporcionados por los genetistas. En nuestro medio, a modo de ejemplo, la colaboración entre Genética y Antropología Física, ha permitido plantear modelos microevolutivos que explican de una manera muy amplia el origen y evolución de las poblaciones americanas.

3.- En Criminología y Criminalística: los servicios criminológicos, criminalísticos y penales han utilizado desde el siglo 19 a la antropología; (ej. Bertillon) para la identificación en el ámbito judicial. La Criminología como ciencia, en sus inicios se basó principalmente en la somatometría. Sin embargo estos estudios han dado paso a la renovación de estas técnicas y con interpretaciones diferentes, destacando de manera importante el desarrollo de la Antropología Física Forense, la cual tiene una vigencia especial en el contexto histórico reciente de nuestro país, haciendo patente la falta de profesionales competentes en este ámbito disciplinario.

4.- En Medicina: el médico debe recurrir con frecuencia a información bioantropológica para fundamentar o adecuar sus diagnósticos o investigaciones biomédicas, información que no siempre está disponible. A modo de ejemplos, el ginecólogo tiene que comparar las dimensiones de la pelvis de la mujer embarazada y los diámetros de la cabeza del embrión y del feto; el cirujano calcula la longitud de los miembros o de la columna vertebral para diagnosticar una lesión ósea; el oftalmólogo mide la distancia interpupilar para obtener un índice del radio visual. En general, se aplican las técnicas de la Antropología Física sin un entrenamiento previo especializado, y los valores obtenidos, más o menos aproximados, no permiten comparaciones generales y pueden conducir a errores.

5.- En la Industria: la fabricación de ropa y calzado en forma científica ha adquirido una cierta importancia, con la consiguiente economía de materiales y mejores resultados prácticos gracias a la utilización de la antropometría. Lo mismo se observa en la adaptación de los lugares de trabajo y de objetos y maquinaria para un rendimiento óptimo y con menor gasto energético de los obreros, empleados, oficinistas, etc., cuestión que en nuestro país se encuentra mínimamente desarrollada.

El antropólogo físico puede aportar al desarrollo de las industrias del vestuario y de muebles, con el conocimiento de cuestiones como las proporciones corporales. También en esta línea, sus conocimientos son útiles a la Arquitectura.

8.- En la Historia: las causas que motivaron en el pasado los desplazamientos y movimientos migratorios de ciertos grupos humanos, las invasiones de territorios y las subsecuentes guerras o, por el contrario, los contactos pacíficos e interrelaciones de culturas distintas, sólo pueden ser analizados y debidamente comprendidos teniendo presente el factor hombre físico. Son de un valor insustituible los hechos antropológicos para explicar los fenómenos históricos y muy especialmente de la historia antigua y de la prehistoria, es decir de aquellas épocas en que se carece de documentos escritos o éstos son muy limitados.

Sería largo de enumerar aquí todas las aplicaciones y ámbitos de acción y/o colaboración de la Antropología Física con otras disciplinas, las que van desde la Física (Ej. Estudios de elementos traza) a la Bioquímica o la Arqueología, lo que permite predecir que un mayor desarrollo de esta constituye un aporte al enriquecimiento de la interdisciplina y particularmente a aquellas disciplinas que contribuyen a una mejor comprensión del Hombre.

FUNDAMENTACION (abreviada)

En las últimas dos décadas, la Antropología Física ha tenido un extraordinario desarrollo a nivel mundial producto de nuevos descubrimientos, un incremento significativo de la información publicada y nuevas interpretaciones deducidas de la aplicación de métodos y tecnologías de punta. Chile no ha estado exento a este crecimiento, no obstante todavía no cuenta con un programa de pregrado orientado a la formación de especialistas en esta disciplina.

Debido a lo anterior, en nuestro país sólo existe un pequeño grupo de especialistas, bien calificados, los cuales no pueden abarcar el gran potencial de desarrollo de la Bioantropología, concentrándose, al presente, en las sub especialidades de la antropología forense, Antropología Física de las poblaciones aborígenes y osteología humana. Asimismo, esta escasez de profesionales ha llevado a que la demanda por antropólogos físicos sea suplida por biólogos o arqueólogos, los que interesados por la disciplina, se han formado de manera autodidacta.

La creación de la especialidad de Antropología Física por parte del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, constituirá el primer programa de pregrado de esta disciplina en Sudamérica. Este hecho tiene gran relevancia por cuanto viene a llenar un vacío en el desarrollo de la ciencia antropológica chilena como latinoamericana. Se debe considerar en este punto que esta unidad académica, desde sus orígenes en el Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad de Chile, ha desarrollado líneas de investigación, muchas de ellas pioneras, que han contribuido significativamente al conocimiento de las poblaciones humanas del país, tanto actuales como extintas, así como a consolidar la disciplina no solo en nuestro país, si no que también en el resto del continente. En la actualidad el Departamento de Antropología cuenta con un Área de Antropología Física que cuenta con cuatro académicos (dos jornadas Completas y dos tiempos parciales) los que han desarrollado proyectos de investigación con diversos investigadores de la Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias y Química y Farmacia, lo que ha dado por resultado, publicaciones, nuevas líneas de trabajo y una red de colaboración que asegura disponer de un apoyo docente que permite implementar la especialidad sin mucho costo y que contribuirá a la formación sólida e integral de los Antropólogos Físicos.

El desarrollo de un programa de pregrado permitirá no sólo satisfacer la demanda creciente de bioantropólogos profesionales en nuestro país sino también ofrecer una posibilidad de formación para aquellos alumnos de otras naciones latinoamericanas que no disponen de programas de especialización en sus respectivos países.

PERFIL ACADEMICO DEL LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA FISICA Y DEL ANTROPOLOGO FISICO

Los objetivos centrales en la formación del Antropólogo Físico son:

1. Aportar conocimientos que contribuyan a la descripción, análisis, explicación e interpretación de los fenómenos biológicos humanos desde una perspectiva biocultural.

2. Interpretar desde la óptica bioantropológica, los fenómenos biológicos humanos del pasado, del presente y su proyección futura, utilizando el bagaje teórico y conceptual vigente en la disciplina y ciencias afines.
3. Participar en investigación básica y aplicada, utilizando los métodos y técnicas más avanzados en el ámbito bioantropológico.
4. Habilitar al Licenciado y Profesional para ejercer en diferentes campos (académico universitario, de museos, forense, investigación biomédica, investigación ergonómica, etc.) y optar a los postgrados que se dictan en universidades nacionales o extranjeras.

En síntesis, el antropólogo físico debe ser un profesional con un sólido conocimiento de la variabilidad biológica humana y de sus causas, capacitado para el trabajo interdisciplinario o multidisciplinario, con una sólida formación académica y ética profesional, que contribuye con sus conocimientos no sólo a la comunidad científica, sino también a la educación de la comunidad nacional, para resolver problemáticas asociadas a dicha variabilidad y a la aplicación práctica de dicho conocimiento.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Dirección Académica

Santiago, 03 de diciembre del 2001

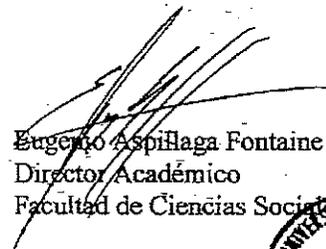
Profesor,
Sergio Gómez del Canto
Director de Pregrado
Vicerrectoría Académica
Fax: 678 2268

Señor Director de Pregrado:

Envío a usted información solicitada relativa a las modificaciones del reglamento de la carrera de Antropología con menciones, en que se incluye la mención de Antropología Física (en formación), para los cuales no tenemos observaciones, así mismo enviamos completa la tabla con las indicaciones de carga horaria y créditos de las asignaturas de la referida mención. Respecto a esto último, informo a usted que las horas de algunas asignaturas de medicina fueron calculadas con un decimal, a partir de la cantidad de horas totales destinadas en el programa correspondiente, para actividades teóricas y prácticas, incluido evaluaciones y divididas por el número de semanas que el calendario académico contempla.

Los créditos fueron calculados sumando la docencia directa e indirecta, generalmente en una relación uno a uno, pero en algunas asignaturas con requerimiento mayor se agregaron créditos adicionales.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Eugenio Aspiñaga Fontaine
Director Académico
Facultad de Ciencias Sociales



c.c. archivo.

e-mail: cs_dirac@uchile.cl
Fonos 6787704 / 6787708 Fax 6787706 Casilla 10.115 Correo Central
Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 * Ñuñoa * Cod. Postal 685 033 1 * Santiago * CHILE

CICLO DE ESPECIALIZACIÓN EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA

| N° | | Horas Teóricas (semanales) | Ayudantía | Laboratorio Terreno | Créditos | Requisitos |
|----|--|----------------------------------|-----------|------------------------|----------|--|
| | QUINTO SEMESTRE | | | | | |
| | Asignaturas Anuales | | | | | |
| 23 | Biología Celular y Genética | 3 | | 2 | 12 | Ciclo básico |
| | El Cuerpo Humano Normal | 1,5 | | 5,75 | 18 | Ciclo básico |
| | Antropología Física | 1 | | 3 | 10 | Ciclo básico |
| | Asignaturas Semestrales | | | | | |
| | Prehistoria de Chile I | 3 | | | 6 | Ciclo básico |
| | Totales | 8,5 | | 10,5 | 46 | |
| | SEXTO SEMESTRE | | | | | |
| | Asignaturas Anuales | | | | | |
| | Biología Celular y Genética | 3 | | 2 | 12 | Ciclo básico |
| | El Cuerpo Humano Normal | 1,5 | | 5,75 | 18 | Ciclo básico |
| | Antropología Física | 1 | | 3 | 10 | Ciclo básico |
| | Asignaturas Semestrales | | | | | |
| | Prehistoria de Chile II | 3 | | | 6 | |
| | Electivo | 1,5 | | | 4,5 | |
| | Totales | 10 | | 10,75 | 50,5 | |
| | SÉPTIMO SEMESTRE | | | | | |
| | Asignaturas Semestrales | | | | | |
| | Paleontología Humana | 2 | | 1 | 8 | Antropología Física, Biol. Cel. Y Genet. Y El Cuerpo Humano Normal. |
| | Estadística | 3 | 1,5 | | 9 | |
| | Fisiología | 2,75 | | 3,5 | 12 | El Cuerpo Humano Normal y Biol. Celular y Genética |
| | Paleopatología | 1 | | 2 | 9 | Antropología Física |
| | Prehistoria de Chile III | 3 | | | 6 | |
| | Electivo | 1,5 | | | 4,5 | |
| | Totales | 13,25 | 1,5 | 6,5 | 48,5 | |
| | OCTAVO SEMESTRE | | | | | |
| | Prehistoria de Chile IV | 3 | | | 6 | |
| | Seminario de Investigación | 3 | | | 11 | Todas las asignaturas de 5° a 7° semestre |
| | Genética de Poblaciones | 2,4 | | 1 | 8 | Estadística, Biol. Cel. Y Genet. Y Antrop. Física |
| | Crecimiento y Desarrollo Humano | 1 | | 2 | 6 | El Cuerpo Humano Normal, Biol. Celular y Genética, Fisiología, Antrop. Física |
| | Antropología Forense | 1,5 | | 1,5 | 9 | El Cuerpo Humano Normal, Biol. Celular y Genética, Fisiología, Antrop. Física |
| | Ecología Humana | 1,5 | | 1,5 | 6 | Estadística, Biol. Cel. Y Genet. Y Antrop. Física |
| | Totales | 12,4 | | 6 | 46 | |
| | Examen de Grado | | | | | |
| | Total de horas para obtener la Licenciatura | | | | | |

**BREVE DESCRIPCION DE LAS ASIGNATURAS DEI PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
CICLO DE LA MENCION EN ANTROPOLOGIA FISICA**

TERCER AÑO

| | |
|---------------------------|---|
| Asignatura | BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Ciclo básico completo |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Anual |
| Descripción | Células y cromosomas: biología celular, estructura de los cromosomas, división celular y duplicación cromosómica. ADN: estructura, replicación. Síntesis de proteínas. El gen. Mutación genética. Herencia mendeliana en el hombre. Herencia no mendeliana. Mecanismos de expresión génica. Modelos de acción génica. Citogenética de primates y humana. Enfermedades hereditarias humanas: mecanismos de transmisión. Genética molecular y manipulación del genoma. Importancia de la genética en el estudio antropológico. Principio de Hardy-Weinberg. Genética y evolución. |

| | |
|---------------------------|---|
| Asignatura | EI CUERPO HUMANO NORMAL |
| Código | |
| Prerrequisitos | Ciclo básico completo |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Anual |
| Descripción | Curso integrado de morfología humana normal que incorpora elementos de anatomía macroscópica, embriología e histología. Incluye, anatomía general de sistemas (locomotor, cardiovascular, respiratorio, digestivo, renal, reproductor, endocrino y nervioso) como topografía. Además, se reseñan nociones básicas de patología general y anatomía patológica. |

| | |
|---------------------------|--|
| Asignatura | ANTROPOLOGIA FISICA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Ciclo básico completo |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Anual |
| Descripción | Introducción a la Antropología Física. Historia de la disciplina, objeto de estudio y paradigmas básicos. Concepto de variabilidad biológica. Antropología física tradicional, variabilidad biológica y determinación de variables poblacionales en el material osteológico: Sexo, Edad, Estatura, "Razas". Antropometría y antroposcopia. Rasgos discretos. Dientes. Principios básicos de patología ósea. Nociones básicas sobre estilos de vida. Elementos de macroevolución (el hombre como primate, hominización, etc.). Bioantropología y arqueología (indicadores culturales esqueléticos, momificación, análisis poblacional, etc.). Biología y Cultura. |

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Asignatura | PREHISTORIA DE CHILE I |
| Código | |
| Prerrequisitos | Ciclo básico completo |

| | |
|--------------------|--|
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Anual |
| Descripción | Desarrollo cultural prehispánico desde el poblamiento inicial hasta el dominio del Tawantinsuyu en el Norte Grande y Norte Chico. Ambiente natural. Poblamiento inicial. Arcaico: desarrollo de economías marítimas, cazadoras y agropecuarias. Agroalfarero: expresiones culturales e interacción regional e inter-regional. Las sociedades locales y la conquista. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | PREHISTORIA DE AMERICA I |
| Código | |
| Prerrequisitos | Ciclo básico completo |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Anual |
| Descripción | Paleoecología de Beringia. Poblamiento de América: teorías tradicionales y nuevas hipótesis. Hombre temprano y Paleoindio en América. Arcaico. Procesos de diversificación económica: tradiciones de cazadores-recolectores. Proceso de domesticación de plantas y animales y la conquista del mar. Alfarería temprana. Asentamientos aldeanos. Arquitectura pública y monumental temprana. |

CUARTO AÑO

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | GENETICA DE POBLACIONES |
| Código | |
| Prerrequisitos | Biología Celular y Genética |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Conceptos de población, poblaciones humanas, dinámica poblacional. Principio de Hardy & Weinberg y sus consecuencias. Frecuencia génica y factores que la alteran (flujo génico, deriva génica al azar, mutación, recombinación y selección natural). Variación génica. Heterocigocidad. Polimorfismos. Genética de poblaciones y evolución. Evolución adaptativa. Otros enfoques sobre la evolución. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | FISIOLOGIA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Ciclo básico completo |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Principios fisiológicos (líquidos corporales, mecanismos de control). Fisiología general de sistemas. Correlación e integración. Fisiopatología y enfermedades metabólicas. Adaptación y aclimatación. Stress ambiental: mecanismos de adaptación al frío, calor y altura. Adaptación y dieta. Enfermedades y adaptación humana. Agresión ambiental: polución química, acústica, etc. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | PALEOPATOLOGIA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Antropología Física, Morfología Humana, Fisiología y Adaptación |
| Número de Sesiones | 2 |

| | |
|-------------|--|
| Duración | Semestral |
| Descripción | Fuentes de estudio y metodología. Limitaciones del enfoque paleopatológico. Trauma (fracturas, luxaciones, etc.). Enfermedades infecciosas (tuberculosis, treponemosis, etc.). Malformaciones congénitas. Enfermedades metabólicas. Malformaciones esqueléticas. Enfermedades articulares. Patologías del aparato masticador y dientes. Paleopatología y medioambiente (nutrición, hábitat y modo de vida). Evolución de los patrones de morbilidad. |

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | PALEONTOLOGIA HUMANA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Antropología Física, Morfología Humana, Fisiología y Adaptación |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Mecanismos evolutivos y evolución humana. Elementos de Primatología. Clasificación y biología de primates actuales. Problemáticas del registro fósil humano y de los primates. Biología y evolución de los primates desde el cretácico hasta el mioceno. Homínidos plio-pleistocénicos: géneros Australopithecus y Homo. Evolución del género Homo. Evidencia paleontológica vs. Antropología Molecular. |

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | PREHISTORIA DE CHILE II |
| Código | |
| Prerrequisitos | Prehistoria de Chile I |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Anual |
| Descripción | Desarrollo cultural prehispánico de Chile central y sur. Ocupación del espacio y utilización de los recursos: Paleoindio y Arcaico. Agroalfarero Temprano: desarrollos Bato, Lilloe y Pitren. Agroalfarero Tardío: Aconcagua, Vergel, Inca. Las sociedades locales en el momento de la conquista. Desarrollo cultural preeuropeo del extremo sur. Grupos humanos: cazadores pedestres y recolectores marinos. El Paleoindio y sus correlaciones. Sitios arqueológicos más relevantes y su contenido cultural. Secuencias regionales. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | PREHISTORIA DE AMERICA II |
| Código | |
| Prerrequisitos | Ciclo básico completo |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Anual |
| Descripción | El surgimiento de las "sociedades complejas" en América, Mesoamérica y Área Andina. Conceptos y periodificación. Las civilizaciones emergentes: Olmecas y Chavín. Integraciones regionales y horizontes estilísticos. El Formativo Superior. Desarrollos clásicos: Teotihuacán, Mayas, Zapotecas, Moche, Nazca y Tiwanaku. Estados regionales: Toltecas, Wari y Chimú. Señoríos altiplánicos e imperios americanos. |

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Asignatura | BIOESTADISTICA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Genética de Poblaciones |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |

| | |
|-------------|--|
| Descripción | Estadística y modelos matemáticos en Antropología Biológica. Poblaciones y muestras (la muestra bioantropológica). Estadística básica (medidas de tendencia central, dispersión y variabilidad, representaciones gráficas, índices y razones, pruebas, correlación y regresión). Análisis uni y multivariado. Distribuciones binomial, Poisson y circulares. Análisis de distancias. Tratamiento de rasgos continuos y discretos en bioantropología. Uso de softwares estadísticos para PCs. |
|-------------|--|

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO |
| Código | |
| Prerrequisitos | Morfología Humana, Fisiología y Adaptación |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Clasificación del crecimiento. Curvas de crecimiento y su evaluación. Crecimiento pre y post-natal. Índices de madurez: edad ósea, edad dental. Hormonas y crecimiento. Crecimiento en la adolescencia: influencias hormonales, menarquia. Tendencias seculares. Variabilidad poblacional. |

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | ANTROPOLOGIA FORENSE |
| Código | |
| Prerrequisitos | Paleopatología |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Identidad humana. Identidad e identificación. La Constitución y las leyes en relación con la identificación. Antropología Física Forense. Tratamiento y fijación de los sitios de hallazgo. El trabajo de terreno y de laboratorio, uso de técnicas adecuadas a las poblaciones de Chile y Sudamérica (determinación y estimación de: sexo, edad, tipo físico, etc.). El informe pericial y el aporte de pruebas. Valor probatorio del peritaje antropológico. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | ECOLOGIA HUMANA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Paleontología Humana |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Elementos básicos de Ecología (sinecología y autoecología). Ecosistemas. Ecología humana: el hombre, su hábitat y su nicho. Estrategias económicas humanas y Ecología. Agricultura y tratamiento de la energía. Comportamiento. Elementos básicos de etología. Etología comparada de primates y el Hombre. Conductas innatas y conductas aprendidas en el hombre. |

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | SEMINARIO DE INVESTIGACION |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 3 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Corresponde al desarrollo guiado para la formulación de proyectos de investigación en Antropología Física que concluye con la preparación del Anteproyecto de Memoria de Título, que deberá profundizarse y ejecutarse a partir del 5° año de la carrera sobre un tema de la especialidad. |

CICLO DE LA OBTENCION TITULO DE ANTROPOLOGO FISICO

QUINTO AÑO

De los cinco Seminarios de Especialidad propuestos, que serán dictados durante el primer semestre del quinto año de estudios, los alumnos deberán elegir tres.

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | SEMINARIO DE POBLACIONES EXTINTAS |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Poblaciones prehistóricas. Origen y desarrollo de las poblaciones del norte, centro y sur de Chile. Relaciones de estas con otras poblaciones del continente americano. Metodologías usadas para su estudio a través del tiempo. |

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | SEMINARIO DE EVOLUCION |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Revisión de la historia del pensamiento evolutivo. Teorías modernas. Diferencias entre la evolución orgánica y la evolución cultural, sesgos y prejuicios históricos. Macroevolución. Microevolución. Modelos de cambio evolutivo. Mestizaje. Origen de las poblaciones americanas y su evolución subsecuente. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | SEMINARIO DE IDENTIFICACION |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Criminología y criminalística. Las ciencias forenses. El aporte de la antropología a las ciencias forenses. Análisis de peritajes en Chile y en el extranjero nuevas técnicas de análisis, el aporte de la biología molecular y la reevaluación de los datos desde una perspectiva antropológica. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | SEMINARIO DE ESTILOS DE VIDA |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Modos de vida y alteraciones morfofuncionales del esqueleto humano. Elementos de biomecánica. Paleopatología nutricional, ambiental y ocupacional. Prácticas culturales y modificaciones de la morfología individual y poblacional. Prácticas terapéuticas y rituales |

(trepanaciones, mutilación corporal, etc.). Indicadores morfológicos de violencia intra o intergrupala.-.

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | SEMINARIO DE ETNOGRAFIA CHILENA |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 2 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | La población actual de Chile: urbana y rural. Origen y desarrollo de esta población (crecimiento y migraciones). Metodologías de estudio de poblaciones vivas. Enfoques teóricos de la Antropología cultural y sus vinculaciones con las problemáticas biológicas asociadas. Biología y Cultura. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | PRACTICA PROFESIONAL |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 9 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | La práctica profesional es una actividad curricular que tiene por objeto familiarizar al alumno en el desempeño de la labor profesional. Para ello, el alumno deberá participar, por un período de un semestre lectivo, en las actividades (estas podrán corresponder a proyectos de investigación) de una institución dedicada a algún campo de la Antropología Física o de disciplinas afines que compartan objetivos, problemáticas y metodologías con ésta. Asimismo, el alumno presentará un proyecto de las tareas a realizar a un académico del Departamento, el que actuará como profesor guía y calificará el trabajo, previa certificación de la institución. Al término de la práctica, el alumno deberá entregar al profesor guía un informe escrito, el que será evaluado y remitido a la Coordinación Docente para su registro y archivo. La Práctica Profesional deberá desarrollarse durante el quinto año de la carrera. |

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | MEMORIA DE TITULO |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | 9 |
| Duración | Anual |
| Descripción | La Memoria de Título corresponde a una actividad desarrollada por el alumno, guiada por un profesor del Departamento, donde el memorista debe demostrar mediante un escrito final, que está en condiciones de aplicar y desarrollar conceptos, teorías y metodologías a un problema bioantropológico específico. Su trabajo debe ser un aporte a la disciplina. La duración máxima desde el momento que se inscribe la memoria de título es de un año académico, la cual deberá desarrollarse durante el quinto año de la carrera. La realización de esta memoria deberá contar con la aprobación de la jefatura de carrera correspondiente. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | EXAMEN DE MEMORIA DE TITULO |
| Código | |
| Prerrequisitos | |
| Número de Sesiones | |
| Duración | |
| Descripción | Luego de haber cursado y aprobado todos los ramos de la carrera, realizado la práctica y la |

memoria, al finalizar el quinto año o hasta el 2º trimestre del año siguiente, el alumno deberá rendir el examen de memoria de título sobre un tema de la disciplina.

ANEXO 1

CURSOS ELECTIVOS PARA LA ESPECIALIDAD DE ANTROPOLOGIA FISICA

Los cursos electivos aquí propuestos corresponden a un listado provisorio. Asimismo, los alumnos podrán elegir entre éstos y los cursos ofrecidos para las menciones de Antropología Social y Arqueología, y también aquellos que sean de su particular interés propuestos por la Facultad de Ciencias Sociales y demás Facultades de la Universidad de Chile.

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | BIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO |
| Código | |
| Prerrequisitos | Primer año completo |
| Número de Sesiones | 1 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Comportamiento. Conceptos básicos de comportamiento animal. Conductas innatas y aprendidas. Significado de las conductas innatas y aprendidas. Genética de la conducta. Elementos de etología de primates superiores. |

| | |
|--------------------|--|
| Asignatura | NEUROBIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA |
| Código | |
| Prerrequisitos | Primer año completo |
| Número de Sesiones | 1 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Percepción, memoria, aprendizaje, emociones, razonamiento y pensamiento global. Alteraciones neurológicas del estado normal. Implicaciones antropológicas de los estados normales y alterados. |

| | |
|--------------------|---|
| Asignatura | BIOINDICADORES |
| Código | |
| Prerrequisitos | Primer año completo |
| Número de Sesiones | 1 |
| Duración | Semestral |
| Descripción | Diversidad biológica. Clasificación de la diversidad. Indicadores morfológicos y fisiológicos de los taxones: monera, protista, fungi, metafitas y metazoos. Principales indicadores posibles de encontrar asociados a hallazgos humanos en nuestro país. |

**CARRERA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
MENCION ANTROPOLOGIA FISICA
ESTUDIO DE COSTOS**

Ingresos esperados por aranceles (10 estudiantes): \$ 12.500.000
 Pérdidas posibles por morosidad y otros (15%) : \$ 1.875.000

| AÑO 2001 | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------|------------|----------|-----------|------------------|
| Semestre | I | | II | | Total anual |
| Personal Docente | Horas ¹ | Costo | Horas | Costo | |
| Coordinación Carrera | 1 JC | 5.146.404 | 1 JC | 5.146.404 | |
| Horas docentes | 21 horas | 2.898.000 | 21 horas | 2.898.000 | |
| Sub Totales | | 8.044.404 | | 8.044.404 | 16.088.808 |
| Personal Administrativo | | | | | |
| 1 secretaria | 44 horas | 1.984.000 | 44 horas | 1.984.000 | |
| 1 bibliotecaria | 44 horas | 1.984.000 | 44 horas | 1.984.000 | |
| Total | | 3.968.000 | | 3.968.000 | 7.936.000 |
| Personal auxiliar | | | | | |
| 1 auxiliar de aseo y servicio | 44 horas | 600.000 | 44 horas | 600.000 | |
| Total | | 600.000 | | 600.000 | 1.200.000 |
| Materiales | | | | | |
| Insumos para laboratorio | | 150.000 | | 150.000 | 300.000 |
| Insumos mantención y aseo | | 60.000 | | 60.000 | 120.000 |
| Teléfono | | 198.000 | | 198.000 | 396.000 |
| Fax | | 25.000 | | 25.000 | 50.000 |
| Material de oficina | | 300.000 | | 300.000 | 600.000 |
| Bibliografía especializada | | 2.000.000 | | | 2.000.000 |
| Total | | 2.733.000 | | 733.000 | 3.466.000 |
| Equipos | | | | | |
| Equipamiento Lab. Antrop. Fisica | | 25.000.000 | | | |
| Computador Dpto. Antropología | | 1.200.000 | | | |
| Impresora Dpto. Antropología | | 90.000 | | | |
| Equipos audiovisuales Dpto. Antrop. | | 633.700 | | | |
| Total | | 26.923.000 | | | 26.923.000 |
| TOTALES | | | | | 3.466.000 |

¹ Horas semanales.

Ingresos esperados por aranceles (20 estudiantes): \$ 25.000.000
 Pérdidas posibles por morosidad y otros (10%): \$ 2.500.000

| AÑO 2002 | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------|------------|----------|------------|------------------|
| Semestre | I | | II | | Costo anual |
| Personal Docente | Horas ² | Costo | Horas | Costo | |
| Coordinación Carrera | 1 JC | 5.146.404 | 1 JC | 5.146.404 | |
| Horas docentes promoción 2002 | 21 horas | 2.898.000 | 21 horas | 2.898.000 | |
| Horas docentes promoción 2001 | 17 horas | 2.346.000 | 15 horas | 2.070.000 | |
| Totales | | 10.390.404 | | 10.114.404 | 20.504.808 |
| Personal Administrativo | | | | | |
| 1 secretaria | 44 horas | 1.984.800 | 44 horas | 1.984.800 | |
| 1 bibliotecaria | 44 horas | 1.984.800 | 44 horas | 1.984.800 | |
| Total | | 3.969.600 | | 3.969.600 | 7.939.200 |
| Personal auxiliar | | | | | |
| 1 auxiliar de aseo y servicio | 44 horas | 600.000 | 44 horas | 600.000 | |
| Total | | 600.000 | | 600.000 | 1.200.000 |
| Materiales | | | | | |
| Insumos para laboratorio | | 300.000 | | 300.000 | 600.000 |
| Insumos mantención y aseo | | 120.000 | | 120.000 | 240.000 |
| Teléfono | | 250.000 | | 250.000 | 500.000 |
| Fax | | 50.000 | | 50.000 | 100.000 |
| Material de oficina | | 300.000 | | 300.000 | 600.000 |
| Bibliografía especializada | | 650.000 | | | 650.000 |
| Total | | 1.670.000 | | 1.020.000 | 2.690.000 |
| Equipos | | | | | |
| Equipamiento Lab. Antrop. Física | | 25.000.000 | | | |
| Computador Dpto. Antropología | | 1.200.000 | | | |
| Impresora Dpto. Antropología | | 90.000 | | | |
| Equipos audiovisuales Dpto. Antrop. | | 633.700 | | | |
| Total | | 26.923.000 | | | 26.923.000 |
| TOTALES | | | | | 2.690.000 |

² Horas semanales

Ingresos esperados por aranceles (30 alumnos):
 Pérdidas posibles por morosidad y otros (10%):

\$ 37.500.000
 \$ 3.750.000

| AÑO 2003 | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|----------|-------------------|--------------------|
| Semestre | I | | II | | Costo anual |
| Personal Docente | Horas ³ | Costo | Horas | Costo | |
| Coordinación Carrera | 1 JC | 5.146.404 | 1 JC | 5.146.404 | |
| Horas docentes promoción 2003 | 21 horas | 2.898.000 | 21 horas | 2.898.000 | |
| Horas docentes promoción 2002 | 17 horas | 2.346.000 | 15 horas | 2.070.000 | |
| Horas docentes promoción 2001 | 9 horas | 1.242.000 | 9 horas | 1.242.000 | |
| Totales | | 11.632.404 | | 11.356.404 | 22.988.808 |
| Personal Administrativo | | | | | |
| 1 secretaria | 44 horas | 1.984.800 | 44 horas | 1.984.800 | |
| 1 bibliotecaria | 44 horas | 1.984.800 | 44 horas | 1.984.800 | |
| Total | | 3.969.600 | | 3.969.600 | 7.939.200 |
| Personal auxiliar | | | | | |
| 1 auxiliar de aseo y servicio | 44 horas | 600.000 | 44 horas | 600.000 | |
| Total | | 600.000 | | 600.000 | 1.200.000 |
| Materiales | | | | | |
| Insumos para laboratorios | | 400.000 | | 400.000 | 800.000 |
| Insumos mantención y aseo | | 150.000 | | 150.000 | 300.000 |
| Teléfono | | 250.000 | | 250.000 | 500.000 |
| Fax | | 50.000 | | 50.000 | 100.000 |
| Material de oficina | | 450.000 | | 450.000 | 900.000 |
| Textos especializados | | 700.000 | | | 700.000 |
| Total | | 2.000.000 | | 1.300.000 | 3.300.000 |
| Equipos | | | | | |
| Equipamiento Lab. Antrop. Física | | 25.000.000 | | | |
| Computador Dpto. Antropología | | 1.200.000 | | | |
| Impresora Dpto. Antropología | | 90.000 | | | |
| Equipos audiovisuales Dpto. Antrop. | | 633.700 | | | |
| Total | | 26.923.700 | | | 26.923.700 |
| TOTALES | | | | | - 3.300.000 |

³ Horas semanales

Nota

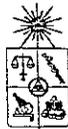
La información que presentamos sobre costos, está referida los primeros tres años de funcionamiento la carrera de Licenciatura en Antropología, Mención Antropología Física; la proyección no considera aumentos anuales que corresponde hacer.

Los cálculos de horas de docencia están realizados en función de los valores establecidos para los grados 4, 8 y 10 de esta Facultad.

Los ingresos se calcularon sobre la base del arancel de carreras de las Ciencias Sociales: \$ 1.220.000 anuales; se consideró un porcentaje de pérdida anual por concepto de morosidades, retiros y otros, que va decreciendo conforme se incrementa el ingreso de nuevos alumnos.

Los montos que aparecen en cursiva, se refieren a valores nominales por tratarse jornadas académicas, administrativas y de auxiliares disponibles, y de equipamiento existente tanto en el Departamento de Antropología como en la Facultad de Medicina, esto último en razón del convenio de prestaciones académicas entre ambas Facultades.

En términos generales, para su inicio, la nueva mención ocupará la infraestructura y recursos disponibles en la Facultad de Ciencias sociales, así como de las prestaciones otorgadas por la Facultad de Medicina.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Decanato

U.CHILE, F.C.S. (O) N° 138

ANT.: --

MAT.: Envía antecedentes solicitados relacionados a la mención Antropología Física.

SANTIAGO, 20 de Julio 1991

DE: DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

A : SEÑOR DIRECTOR DE PREGRADO, UNIVERSIDAD DE CHILE

Me permito hacer llegar a usted la documentación solicitada, correspondiente al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Antropología con mención en Antropología Física, para su tramitación correspondiente.

Saluda atentamente a usted,


Fernando Durán Pacheco
Decano.



DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Sergio Gómez del Canto, Director de Pregrado, U. Chile
- 2.- Archivo



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Antropología

Santiago, 6 de septiembre de 2001

Señor
Fernando Durán P
Decano
Facultad de Ciencias Sociales
Presente

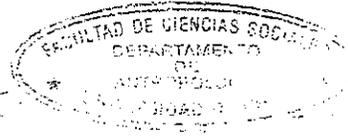
Sr. Decano

Me permito enviar a Ud. antecedentes de los Programa de la mención Antropología Física de la carrera de Antropología para ser entregados y aprobados por las autoridades superiores.

Atentamente.

M. Antonia Benavente

M^a ANTONIA BENAVENTE A.
Directora
Departamento de Antropología



Fecha Recepción: 7/9/01
N° Ingreso: _____
Firma: _____
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

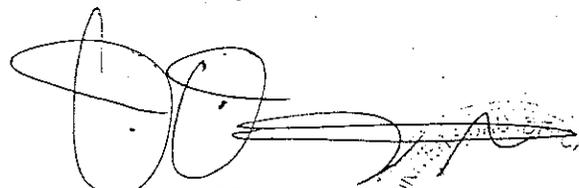


UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Ciencias Sociales
Ignacio Carrera Pinto 1045
Ñuñoa - Santiago
Casilla 10.115 Correo Central
Fono - Fax 56 - 2 - 2727635

CONSTANCIA

El Vicedecano y Ministro de Fe de la Facultad de Ciencias Sociales, deja constancia que el Consejo de Facultad, en sesión realizada el 25 de Enero de 1996, aprobó la creación de la especialidad en Antropología Física en el nivel de pre-grado. Esta especialidad implica la creación del grado de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Física y del Título Profesional de Antropólogo Físico.


FRANCISCO FERNANDEZ MATEO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DE CHILE
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FFM/yqg.